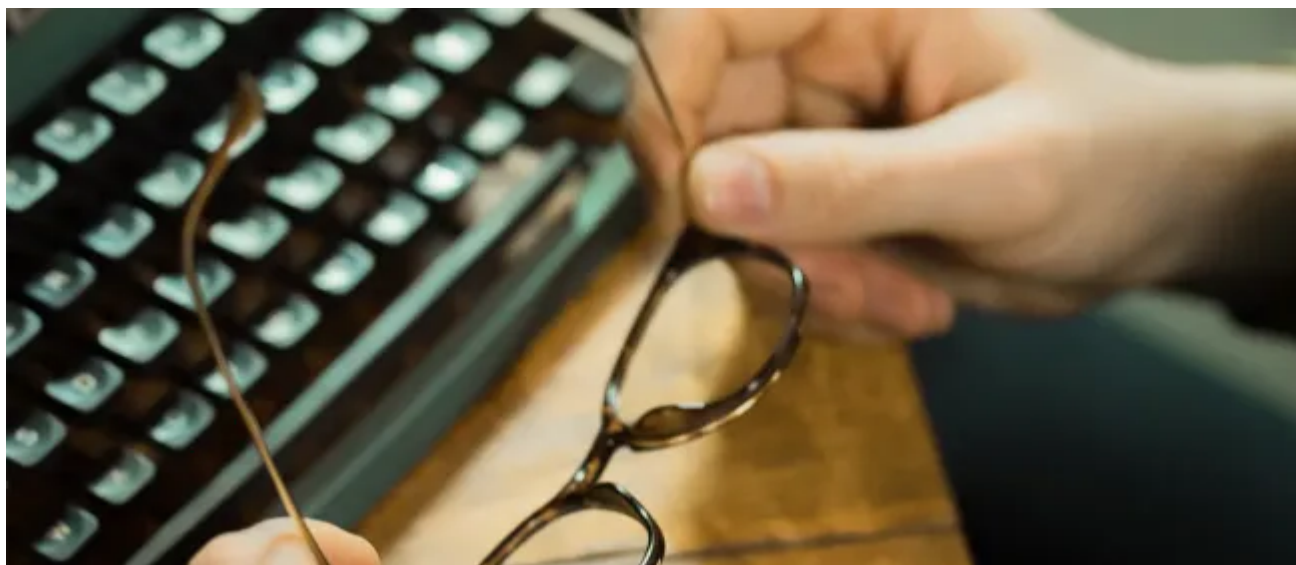


## Opinión dividida



Tiempo de lectura: 4 min.

En la Apología, el relato del juicio en que condenan a muerte a Sócrates, dos veces se menciona como motivo de imputación hacer “fuerte el argumento más débil”. Llevándolo al terreno de la lógica, nunca he podido entender esto. Si un juez escucha dos argumentos, ¿qué nociones más allá de un prejuicio tiene para suponer que el argumento débil es realmente el fuerte y viceversa?

Los argumentos son lo que son, no lo que pudieron ser, no lo que esperábamos que fueran. De modo que, cuando enfrentamos uno contra el otro, el fuerte es el fuerte, el débil es el débil, y no hay modo de que el débil sea el fuerte ni el fuerte sea el débil.

Aristóteles lo explica en términos de probabilidades. A ver si le entendemos: “Lo que va contra lo probable sucede, de manera que también es probable lo que va contra lo probable; y, si esto es así, lo improbable será probable, pero no absolutamente”.

Trata de aclararlo con un ejemplo. Un hombre fue golpeado y llevan a dos posibles responsables: un endeble y un musculoso. Según él, el argumento fuerte es: “El endeble no es culpable porque es endeble”. El argumento débil que se quiere hacer fuerte es: “El musculoso no es culpable porque sabe que, precisamente por ser musculoso, resultaría fácil que lo inculpen a él”. Aquí se confunde la solidez de los argumentos con las expectativas o suposiciones. O sea, que antes del juicio, hay un prejuicio.

Aristóteles argumenta aquí con poca fuerza: “También el convertir el argumento más débil en el de más fuerza consiste en esto mismo. Y de ahí que con justicia se sintiesen los hombres tan indignados ante la profesión de Protágoras.” ¿Qué hombres? Yo no me cuento en ellos.

Recuerdo aquel juicio de asesinato contra O. J. Simpson. La opinión pública mayoritariamente suponía que sería condenado, pero el abogado Johnnie Cochran presentó argumentos más fuertes que la parte acusadora, y se le declaró inocente.

En el caso de Sócrates, no conocemos los argumentos de sus acusadores. En cambio sí se percibe que Sócrates argumentó mal en su favor, y por eso acabaron por condenarlo a muerte. Lástima que su menospreciado

Protágoras ya no estuviera vivo. Si Protágoras lo hubiese defendido, de seguro Sócrates habría sido absuelto.

Y es que Sócrates no era hábil para los debates. Si aparenta otra cosa, es porque Platón lo pone a dialogar sobre todo con patifios que utilizan todas las formas posibles para decir “sí”. Hay unos pocos que protestan, como Calicles: “Dime, Sócrates, ¿no te avergüenzas a tu edad de andar a la caza de palabras y de considerar como un hallazgo el que alguien se equivoque en un vocablo”. Pero aún ellos acaban concediendo por cansancio: “Sea así, Sócrates, a fin de que termines la conversación”.

Habría sido interesante que, de acuerdo con sus máximas, Sócrates no examinara a otra gente, sino que se hubiese examinado a sí mismo.

Cuando alguien le dice a Sócrates que es justo pagar las deudas, él dice que no siempre, e imagina una inoportuna situación en la que alguien debe regresar un arma a quien se la prestó, pero resulta que en el ínter el prestamista se volvió loco. ¿Le devolverías su arma al loco? Buscándole tantos pies al gato, nadie tendría que pagar sus deudas. Y sin embargo, las últimas palabras de Sócrates fueron para encomendar el pago de una deuda.

Sócrates rechaza que la justicia sea la voluntad del poderoso, pero Platón se inventa una república donde precisamente eso ocurre.

¿Y adónde voy con todo esto? A algo más terrenal.

Pensemos en esta nota de hace una década que copio de Aristegui Noticias: “La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictó la liberación inmediata de Florence Cassez. La ministra Olga Sánchez Cordero fue la encargada de presentar el proyecto que contemplaba desechar las pruebas viciadas y reiniciar el proceso. Durante la discusión, Sánchez Cordero decidió dejar su proyecto y retomar el elaborado por el ministro Arturo Zaldívar en marzo de 2012, el cual otorgaba el amparo que promovió la defensa de la francesa y que le concedía la libertad inmediata. Con tres votos a favor del proyecto y dos en contra, el máximo tribunal del país determinó la liberación de Cassez bajo el argumento de violación al debido proceso”.

Aquí lo que me interesa son los tres votos a favor y dos en contra. Si los argumentos fueron los mismos para los cinco jueces, si las leyes son las mismas, ¿por qué hubo dictamen dividido?

Los toros en la Plaza México se prohíben, se permiten, se vuelven a prohibir. ¿Qué ha cambiado para que haya tres decisiones? ¿Habrá una cuarta y quinta y...?

¿En qué se parecen las sentencias legales a los dictámenes de los premios literarios?

Platón apostó por conceptos universales sobre la justicia. Resultaron una ficción.

El propio Sócrates consideró injusta su condena a muerte, pero la aceptó por mor de un diálogo fantasioso que tuvo con las leyes. Trasímaco le había dicho a Sócrates: “Afirmo que lo justo no es otra cosa que lo que conviene al más fuerte”. Y por mucho que Sócrates lo contradijera, acabó por tomarse la cicuta porque así convenía a los más fuertes.

Por eso se aprende más sobre la justicia con los dramáticos griegos que con los diálogos platónicos. Los dramáticos, junto con Protágoras, pensaban que el hombre era la medida de todas las cosas. Sócrates se enfrentó a esa verdad en prisión, pero eligió la teoría, desechó la práctica. La de Sócrates fue la muerte de un filósofo, pero también la de un personaje trágico que no supo ver el deus ex machina que medeamente le ofreció una suerte mejor para sus carnes, pero no para la historia.

29 de enero al 4 de febrero de 2024

Letras Libres

<https://letraslibres.com/cultura/david-toscana-justicia-argumentos/>

[ver PDF](#)

Copied to clipboard